INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE CONVOCATORIAS AYUDAS PREDOCTORALES FPU 2026 Y PROGRAMA DE DOCTORADO

Recientemente se ha abierto el plazo para la solicitud de ayudas predoctorales de la convocatoria FPU 2026. Este año la convocatoria incluye muchas novedades, algunas de las cuales modifican sustancialmente los requisitos de los solicitantes en cuanto a su inclusión en un Programa de Doctorado, así como a la implicación de las Comisiones académicas de los programas de doctorado en la evaluación de las solicitudes.

Aspectos importantes:

1.- En la convocatoria se indica lo siguiente: **Artículo 6. Requisitos de las personas participantes.**

> 1. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, estén en posesión de alguna de las titulaciones que se recogen en el anexo III.1 y se encuentren matriculadas o admitidas en un programa de doctorado para el curso 2026/2027. También podrán ser solicitantes todas aquellas personas que, no estando matriculadas o admitidas en un programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud, estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato, de acuerdo con el artículo 21.

2.- **Plazos importantes** de esta convocatoria:



3.- **Las Comisiones Académicas de los programas de doctorado NO participan en la evaluación de las solicitudes** (en anteriores convocatorias sí)

Por todo ello, la Comisión Académica del PD en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina INFORMA:

- NO HAY QUE INCLUIR NINGÚN DOCUMENTO RELACIONADO CON EL DOCTORADO AL PRESENTAR LA SOLICITUD. SÓLO DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL

CONTRATO, EN CASO DE HABER SIDO BENEFICIARIO DE UNA DE LAS AYUDAS.

- Por ello, **NO SE HARÁN CARTAS DE PREADMISIÓN AL PD PARA SER PRESENTADAS CON LA SOLICITUD DE LA CONVOCATORIA FPU**.

- CONSIDERANDO LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA, LA INCORPORACIÓN AL PD SERÁ EN EL CURSO 2027-28.

  - AQUELLOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL PD EN EL CURSO 2026-27:
    - Tendrán que matricularse en el curso 2027-28

  - AQUELLOS ALUMNOS NO ADMITIDOS O NO MATRICULADOS EN EL CURSO 2026-27:
    - Deberán realizar la solicitud de admisión en el PD para el curso 2027-28, una vez se abra el plazo de admisión (mayo-septiembre 2027). Una vez realizada la inscripción podrá obtenerse una carta de preadmisión si fuese necesario, siempre y cuando se cumplan con los requisitos del programa.

  - AQUELLOS ALUMNOS NO ADMITIDOS O NO MATRICULADOS EN EL CURSO
  -
  - 2026-27 Y QUE NO SOLICITEN ADMISIÓN EN PLAZO EN EL CURSO 2027-28:
    - En caso de ser beneficiarios de una ayuda predoctoral podrían solicitar una admisión por vía de excepcionalidad, pero sólo a partir de noviembre 2027, una vez finalizada la matriculación del curso 2027-28. Esta situación podría implicar retrasos a la hora de formalizar el contrato.